



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día veintitrés de julio del año dos mil diecinueve reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia; C. Miguel Ángel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; Lic. Armando Hernández Contreras, Vocal del Comité de Transparencia; y Lic. Humberto Talavera Díaz para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México.

Así mismo dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 6 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 83, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales e Posesión de los Sujetos Obligados; artículos 4 fracción I, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 5 párrafo veintiuno y veintidós de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 47 y 49 fracciones VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; artículos 4.6, 4.11 fracción IV y 4.12 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 28 del Bando Municipal, así como por los artículos 10.5, 10.6, 10.7 y 10.9 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, México; El M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia; instruyo en el acto al C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Titular de la Unidad de Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Transparencia para que procediera al desarrollo de la sesión.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**

PUNTO 1

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México para la administración 2019-2021.

1.- M. en D. Nahum Miguel Mendoza
Morales

Secretario del Ayuntamiento y
Presidente del Comité de
Transparencia

2.- C. Miguel Angel Aguilar Zarza

Titular de la Transparencia y
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia

3.- Lic. Armando Hernández Contreras

Contralor Interno Municipal y
Vocal del Comité de
Transparencia

4.- Lic. Humberto Talavera Díaz

Director de Administración del
Municipio de Tenango del Valle y
encargado de la Protección de
Datos Personales



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.

Acto seguido, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia informo que se encuentran presentes cuatro de los cuatro integrantes que se enlistan en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021 de conformidad con lo establecido por el artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en razón de lo anterior, existe quórum legal para llevar a cabo dicha Sesión.

PUNTO 2

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el siguiente punto es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del Presidente del Comité se solicita la dispensa toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes de este Comité.

En razón de lo anterior el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, instruye al Secretario Técnico recabe el sentido de la votación; por lo cual el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado cuatro votos a favor, por lo que la aprobación del acta anterior se aprueba por Unanimidad de votos, y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 0001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el acta de la sesión anterior.



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**

**PUNTO 3
ORDEN DEL DÍA**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el punto número tres se refiere a la lectura y aprobación del orden del día que regirá la presente sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Aprobación para llevar a cabo la creación de una versión pública de los recibos de nómina correspondientes a **la segunda quincena de junio de los servidores públicos que se enlistan dentro de la solicitud 00060/TENAVALL/IP/2019** ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México en fecha 01 de Julio de 2019.
5. Asuntos generales; y,
6. Clausura de la sesión.

Acto seguido el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los presentes si existía algún comentario por manifestar.

No habiendo ninguna intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Vocal del Comité de Transparencia procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado **cuatro** votos a favor, por lo que el orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado el siguiente:



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**

Acuerdo

Acuerdo 0002/2019: Se aprueba el orden del día para la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.

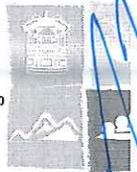
PUNTO 4

**APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CREACIÓN DE UNA
VERSIÓN PÚBLICA DE LOS RECIBOS DE NÓMINA
CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO DE
LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENLISTAN DENTRO DE LA
SOLICITUD 00060/TENAVALL/IP/2019 INGRESADA A TRAVÉS DEL
SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
DE MÉXICO EN FECHA 01 DE JULIO DE 2019.**

El M. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia expone que para dar cumplimiento al punto 4 del orden del día, solicita al Lic. Humberto Talavera Díaz, encargado de la protección de datos personales que obran en poder de este sujeto obligado manifieste su exposición de motivos y el marco jurídico en el que se sustenta el punto 4 de la presente sesión.

El Lic. Humberto Talavera Díaz, encargado de la protección de datos personales que obran en poder del Ayuntamiento de Tenango del Valle, México, expuso lo siguiente:

De conformidad con los conocimientos adquiridos por parte de su servidor, encargado de la Protección de los Datos Personales que obran en poder de este Sujeto obligado y con fundamento en los preceptos de las siguientes normas:



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**

*Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos
Obligados emitida en fecha 26 de enero de 2017 (reformas y adiciones).*

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I

Del Objeto de la Ley

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

III. Bases de datos: Conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionados a criterios determinados, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización;

IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

X. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**

presente o futuro, información genética, creencias religiosas,
filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

TÍTULO SÉPTIMO

**RESPONSABLES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN
POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS**

Capítulo I

Comité de Transparencia

Artículo 83. Cada responsable contará con un Comité de Transparencia, el cual se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable.

El Comité de Transparencia será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales.

Artículo 84. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones.

- I. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**

Artículo 85. Cada responsable contará con una Unidad de Transparencia, se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Ley y demás normativa aplicable, que tendrá las siguientes funciones:

- I. Auxiliar y orientar al titular que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de datos personales;
- II. Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados;
- VII. Asesorar a las áreas adscritas al responsable en materia de protección de datos personales.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública fecha 26 de enero de 2017 (reformas y adiciones).

TÍTULO SEXTO

INFORMACIÓN CLASIFICADA

Capítulo I

De las disposiciones generales de la clasificación y desclasificación de la información

Artículo 111. Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.

secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

Capítulo III

De la Información Confidencial

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan.

TÍTULO SÉPTIMO

PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Capítulo I

Del Procedimiento de Acceso a la Información

Artículo 137. En caso de que los sujetos obligados consideren que los Documentos o la información deba ser clasificada, se sujetará a lo siguiente:



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.

El Área deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación al Comité de Transparencia, mismo que deberá resolver para:

- a) Confirmar la clasificación;
- b) Modificar la clasificación y otorgar total o parcialmente el acceso a la información, y
- c) Revocar la clasificación y conceder el acceso a la información.

El Comité de Transparencia podrá tener acceso a la información que esté en poder del Área correspondiente, de la cual se haya solicitado su clasificación.

La resolución del Comité de Transparencia será notificada al interesado en el plazo de respuesta a la solicitud que establece el artículo 132 de la presente Ley.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública fecha junio 2016 (reformas y adiciones).

TITULO CUARTO

INFORMACIÓN CLASIFICADA

Capítulo IV

De las Versiones Públicas

Artículo 118. Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.

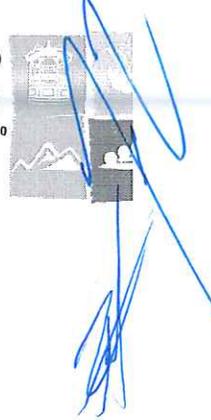
Artículo 119. Los sujetos obligados deberán procurar que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.

Artículo 120. En las versiones públicas no podrá omitirse la información que constituya obligaciones de transparencia previstas en la presente Ley.

Así mismo propuso emitir acuerdo de aprobación para llevar a cabo la creación de la Versión Pública de los recibos de nómina correspondientes a los servidores públicos que se enlistan en la solicitud No. 00060/TENAVALL/IP/2019 de fecha 01 de julio de 2019 que laboran en este Ayuntamiento, además que en ellos obra información concerniente a datos personales los cuales hacen identificados o identificables; así mismo de conformidad con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios se considera que una persona es identificada o identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico, así mismo esta información obra en poder de la Coordinación de Recursos Humanos adscrita a este Sujeto Obligado

Así mismo y en continuación con el desahogo del punto 4 del orden del día el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al secretario técnico continúe con su exposición de motivos del punto del orden del día.

Por lo que atendiendo a dicha resolución, en uso de la palabra el C. Miguel Angel Aguilar Zarza Secretario Técnico del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, expuso lo siguiente:



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**

Informo a los presentes lo referente a la solicitud 00060/TENAVALL/IP/2019 recibida por medio del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México (SAIMEX) en fecha 01 de julio de 2019, mediante la cual solicitan "copia testada de su recibo de nómina correspondiente a la 2da quincena de junio de las siguientes personas, Zaireth Cristhel Millan Sanchez, Humberto Talavera Díaz, Director de Administración, Juan Manuel Torres Ramirez, Coordinador de Turismo, Marco Aurelio Reyes Atiliano, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Sully Cedillo Ibarra, Erick Daniel Ibarra Martinez, Director de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación, Miguel Angel Aguilar Zarza, Titular de la Unidad de Transparencia, Hernan Serrano Guadarrama, David Ponciano Gonzalez Arriaga, Gustavo Amado de Jesús, Erasto Vicente Gutierrez Arzate, Jose Luis Arriola Flores, Monzeisela Garcia ramos".

Por lo cual en fecha 03 de julio de 2019 la Unidad de Transparencia remitió oficio asignado bajo el No. UT/TV/07/0236/2019 turnando la solicitud del ciudadano a la Coordinación de Recursos Humanos.

En fecha 19 de julio de 2019 el Coordinador de Recursos Humanos emite contestación a esta Unidad de Transparencia bajo el oficio asignado con No. TV/CRH/0369/2019, solicitando a la vez se realice una versión pública de los documentos denominados "Recibos de Nomina correspondientes la segunda quincena del mes de junio del año 2019" a fin de dar respuesta a la Solicitud 00060/TENAVALL/IP/2019.

Por lo cual en fecha 22 de Julio de 2019 se emitió al comité de transparencia dicho requerimiento del Coordinador de Recursos Humanos a fin de que se sometiera a discusión y aprobación del mismo y así llevar a cabo una versión publica de los documentos denominados "RECIBOS DE NOMINA CORRESPONDIENTES A LA



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**

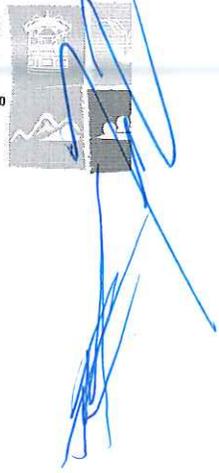
**SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DE 2019 DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS QUE SE ENLISTARON CON ANTERIORIDAD".**

Una vez desahogada la exposición de motivos del Secretario Técnico del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia; en uso de la palabra el Coordinador de Recursos Humanos manifestó lo siguiente;

Con fundamento en los artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 8 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 12 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así mismo como por los artículos 7 fracción I, y 50 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

De conformidad con lo citado en líneas anteriores se propone testar la información correspondiente a datos personales contenidos en los documentos denominados "RECIBOS DE PAGO" los cuales obran en poder de la coordinación de Recursos Humanos la cual se encuentra a mi cargo, misma que se encuentra adscrita a la Dirección de Administración perteneciente a el Ayuntamiento de Tenango del Valle, México, puesto que su divulgación de dicha información podrían causar algún daño o perjuicio al titular de estos datos personales, por lo cual propongo se lleve a cabo la creación de la versión publica testando en el documento denominado "recibos de pago" los siguientes datos personales que se enlistan a continuación;

- I. RFC
- II. CURP
- III. ISSEMYM



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**

- IV. DEDUCCIONES DE CARÁCTER PERSONAL
- V. FIRMA
- VI. CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL (QR)

Siendo todo lo redactado por el Coordinador de Recursos Humanos y dando por terminada su participación y no habiendo alguna otra intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Vocal del Comité de Transparencia procediendo levantar la votación, dando como resultado cuatro votos a favor, por lo que el punto 4 del orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, dando como resultado el siguiente;

1. **Acuerdo 003/2019.** Hago de su conocimiento la aprobación para llevar a cabo la creación de una versión publica de los recibos de nómina correspondientes a **la segunda quincena de junio de los servidores públicos que se enlistan dentro de la solicitud 00060/TENAVALL/IP/2019** ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México en fecha 01 de Julio de 2019.
2. **Acuerdo 004/2019.** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que en ejercicio de sus atribuciones de cumplimiento al presente acuerdo, así mismo emita contestación al ciudadano solicitante.



**PUNTO 5
ASUNTOS GENERALES.**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza Secretario Técnico, informo a los presentes que el siguiente punto es el referente a asuntos generales y no habiéndose presentado ninguno al inicio de la sesión, se da por desahogado el séptimo punto del orden del día.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**

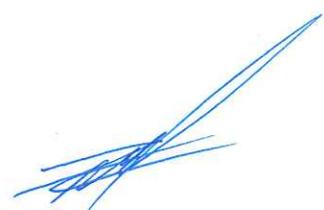
PUNTO 6

**CLAUSURA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA A CARGO DEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia informo que el orden del día ha sido agotado, el último punto es el correspondiente a la clausura de la sesión. Por lo que cedió la palabra al M. en D, Nahum Miguel Mendoza Morales Presidente del Comité de Transparencia.

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día veintitrés de julio del año dos mil diecinueve y una vez agotados todos los puntos del orden del día, dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, declara clausurada la Quinta Sesión Ordinaria; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente acta por parte de los integrantes de este Comité.


M. en D. Nahum Miguel Mendoza
Morales
Secretario del Ayuntamiento y
Presidente del Comité de
Transparencia.


C. Miguel Angel Aguilar Zarza
Titular de la Unidad de Transparencia
y
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO,
2019-2021

TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**



Lic. Armando Hernández Contreras
Contralor Municipal y
Vocal del Comité de Transparencia



Lic. Humberto Talavera Díaz
Director de Administración y
encargado de la protección de datos
personales